El Rosal, septiembre 09 de 2026

Señora:
XIOMARA ALEJANDRA SALAZAR BARRIOS
Carrera 5ª No. 5-89
Cel. 3115970641
Bogotá D.C.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA - CONTRATACIÓN DIRECTA *(literal h, numeral 4, artículo 2 Ley 1150 de 2011)*

Cordial saludo,

Me permito informarle que el Municipio de El Rosal - Cundinamarca, lo(a) invita a contratar el siguiente objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA CAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE GESTANTES Y DE LOS MENORES REPORTADOS CON RIESGOS DE ACUERDO A LOS NUEVOS EJES ESTRATÉGICOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2026"** bajo los siguientes parámetros:

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS ($14.652.000.oo) M/CTE

PLAZO DE EJECUCION: El plazo del presente Contrato será de TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contado el mismo a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En virtud del cumplimiento del principio de anualidad presupuestal, el presente contrato no podrá superar el 30 de diciembre de 2026

ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista en cumplimiento del objeto y en atención a su propuesta deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar gestión administrativa entre municipio, EAPB de afiliación de las usuarias e IPS para asegurar la atención continua y permanente de las gestantes y puérperas del municipio de acuerdo con la ruta de atención materno perinatal
2. Actualización y consolidación de base de datos única con base al Kardex municipal del 100%de gestantes y puérperas que residen en el municipio, focalizando las de alto riesgo principalmente.
3. Realizar seguimiento a la adherencia y cumplimiento a los controles prenatales del 100% de las gestantes y puérperas residentes del municipio.
4. Búsqueda continua de las gestantes nuevas mediante articulación con las IPS, laboratorios, ESE, entidades de primera infancia, lideres comunales, grupos focalizados y canalización de las auxiliares.
5. Búsqueda continua de las gestantes que no asisten a controles prenatales, identificando signos de alarma y realizar remisión o traslado por competencia en caso de traslado de municipio, en caso de continuar en el territorio inducir asistencia a los controles, en caso de negativa, notificar a las entidades correspondientes.
6. Realizar seguimiento continuo a las gestantes y puérperas vía telefónica, para la identificación oportuna de signos de alarma, adherencia a tratamientos, antes, durante y después del parto y canalización a los servicios de salud y aseguramiento del recién nacido. Anexar las observaciones y hallazgos encontrados durante el seguimiento en la base de datos única de gestantes municipal.
7. Realizar retroalimentación a las IPS y EPS sobre los hallazgos encontrados en el monitoreo, seguimiento y vigilancia en salud pública realizada a las gestantes y puérperas de alto riesgo en cumplimiento a la ruta materno perinatal.
8. Realizar el seguimiento efectivo al 100% de los riesgos reportados en las retroalimentaciones enviadas por parte de la gobernación en cuanto a los AIEPIS y dar respuesta las solicitudes derivadas del mismo a la entidad correspondiente.
9. Articular con el área de vigilancia para identificar en RIPS los casos de menores de 10 años reconsultantes a servicios de salud, por patologías como (IRA, ERA, EDA, Deshidratación, desnutrición) con el fin de articular visitas de seguimiento desde la estrategia APS e intervenir factores de riesgo y fortalecer factores protectores en las familias.
10. Realizar articulación con instituciones educativas, CDI, juntas de acción comunal, madres comunitarias y demás grupos focalizados, para que realicen reportes oportunos de niños inasistenctes

o fallantes a clases reiterativos por enfermedad, para realizar visitas de seguimientos e intervenir factores de riesgos desde el área de salud.

11. Realizar cartografía social para llevar la identificación del territorio donde se encuentran las gestantes y menores con alertas de riesgos.
12. Apoyar y participar en las actividades y eventos que la administración municipal realice.
13. Realizar el alistamiento de la documentación manejada por cada uno de los programas a su cargo y realizar la entrega de archivo de manera semestral conforme lo establece la ley de archivo cada carpeta con su respectiva Hoja de control y realizar la entrega final del Formato Único de inventario Documental (FUID) donde relacione toda la Documentación generada por los Programas a su cargo.
14. Realizar entrega de un informe final de las metas del Plan de Desarrollo a su cargo de lo ejecutado durante el contrato.
15. Las demás que sean designadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación con la naturaleza del servicio profesional contratado.

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADEMICA	**BÁSICA PRIMARIA**	
	SECUNDARÍA	
	PREGRADO	Título de formación Auxiliar de Enfermería
	POSGRADO	N/A
EXPERIENCIA	**GENERAL**	De 0 a 24 meses de experiencia
	ESPECIFICA	N/A
REQUISITOS ADICIONALES	N/A	

Por lo anterior y teniendo en claro sus calidades académicas y de experiencia, lo invitamos para que presente propuesta acompañada de su hoja de vida, con los soportes correspondientes.

Le agradezco, si es de su interés, confirmar su aceptación en un término no mayor a 2 días hábiles y allegar la documentación requerida.

Atentamente,

JORGE MIKAN SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Yani Andrea Wilches Lozano – Secretaría
Revisó: Leidy Esperanza Luque Gomez – Secretaría de Desarrollo Social, Salud y Educación
Aprobó: Leidy Esperanza Luque Gomez – Secretaría de Desarrollo Social, Salud y Educación